

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000104611

Bogotá, 2019-09-09

Señor:

ELVER JULIO MONTOYA CASTAÑO

Correo electrónico: distrihealth@hotmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite (Observación) SIM No. 27921554

(Para consultas cite este número)

Respetado señor,

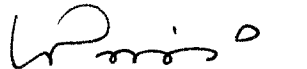
En atención a la solicitud con radicado Orfeo No. **0085652** de fecha 06 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita se expida copia del concepto de aceptación o negativa para el traslado del contrato de leasing mencionado en su escrito; con el presente nos permitimos informarle que:

Esta petición ya había sido remitida por usted, mediante escrito recibido el día 23 de agosto de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido, se procedió en su momento a direccionarse a la **Regional Risaralda, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, quienes le indicaron que se dará respuesta de fondo a más tardar el 4 de octubre de la presente anualidad.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó:  Cristian Silva / Elaboró: Dalia Delvalle

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 16 . sep . 19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional